Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6114/16

Res. 3551/16

ACTA Nº 79, de fecha 16 de noviembre de 2016.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Docentes Referentes para los Planes de Educación Básica, un paquete de 30 horas con radicación en el Programa de Educación Básica Montevideo, cinco paquetes de 30 horas: uno por Campus con radicación en cada Campus, total 6 Referentes;

RESULTANDO: que la Dirección del Programa de Educación Básica, solicita la aprobación por parte de este Consejo del Perfil, el Llamado, las Bases y el Tribunal propuesto;

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar por este Consejo el Perfil, el Llamado, las Bases y el Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR MAYORÍA (DOS EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente Perfil correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Docentes Referentes para los Planes de Educación Básica:

Perfil de la tarea y Cometidos específicos:

- Prestar asistencia técnica al Programa de Educación Básica del CETP.
- Contribuir en tareas de implementación, evaluación, gestión e implementación de los Planes del Programa de Educación Básica.

- Planificar, coordinar y/o desarrollar espacios de formación para docentes e intervenir en espacios de coordinación de las instituciones.
- Orientar a las escuelas técnicas y agrarias en todo lo que refiere a la implementación de los planes de Educación Básica en cuanto a: orientación a docentes, dinamización de coordinaciones, pases, inscripciones y perfiles de ingreso, fortalecimiento de las trayectorias.
- Mantener vinculación permanente con los equipos de apoyo a los planes en el Programa de Educación Básica.
- Participar de comisiones externas al CETP que el Programa requiera.

Tipo de Función:

- Docente
- Carga horaria semanal: 30 horas.

2) Aprobar la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Docentes Referentes para los Planes de Educación Básica, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor.

3) Aprobar las siguientes Bases:

Requisitos de formación (deberá cumplir uno de los siguientes requisitos):

- Título docente. Profesor de Enseñanza Media o Maestro Técnico.
- Licenciado en Ciencias de la Educación egresado de la Universidad de la República y/o universidades privadas con Título habilitado por el Ministerio de Educación y Cultura o Egresados de Universidades en el extranjero con la correspondiente reválida.

Requisito de experiencia docente:

- Experiencia docente mínima de 5 años.

Evaluación de Méritos:

Formación (máximo 25 puntos)

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Formación de Grado: Título de o Profesor de Enseñanza Media o Maestro Técnico o Licenciado en Ciencias de la Educación.

Otros Títulos y Formación en Post Grado (Máximo 5 puntos).

- Doble Titulación afín al Llamado.
- Postgrado.
- Maestría.
- Doctorado.

Experiencia Laboral (Máximo 20 puntos).

- Experiencia de Trabajo en Equipo.
- Coordinación de Equipos Interdisciplinarios.
- Participación en el diseño y/o implementación de Propuestas Educativas innovadoras.
- Coordinación de Proyectos Educativos en el Sistema Formal.
- Experiencia docente.
- Experiencia de trabajo en FPB, CBT y/o Rumbo.
-Participación en la organización, coordinación, ejecución de instancias formativas para docentes.
- Participación en el diseño, implementación y/o coordinación de Proyectos Educativos innovadores extraescolares.
- Experiencia Laboral en tarea de coordinación comunitaria e institucional.
- Trabajo en Redes Barriales e Institucionales.

Producción de conocimiento y Sistematización de Experiencias (máximo 5 puntos).

- Publicaciones relacionadas.
- Investigaciones Educativas y/o participación en Equipos de Investigación.

Otros Méritos (máximo 5 puntos).

- Participación como ponente o asistente en Encuentros, Seminarios, Talleres, Conferencias, Foros, etc., en temáticas afines al Llamado.

Entrevista (máximo 20 puntos).

A la entrevista pasarán los postulantes que en el Llamado hayan superado el 40% en los méritos evaluados y detallados anteriormente. Se evaluará conocimiento de la oferta educativa Institucional de Educación Media y posibles aportes para el desarrollo de planes de Educación Media Básica del CETP.

Deméritos (Se restará como máximo 20 puntos):

Los postulantes que ejercen o ejercieron función pública deberán presentar:

- Constancia de Registro de Deméritos, expedida por las Dependencias Públicas en la que se desempeñan o desempeñaron.
- Únicamente se establecen puntajes máximos, por lo cual los puntajes intermedios quedarán a criterio del Tribunal.

Se valorará

- Participación en equipos de trabajo relacionados al área del llamado.
- Experiencia de trabajo docente en los planes: CBT, FPB y/o Rumbo.
- Disponibilidad para viajar al interior.
- Calificaciones de Dirección e Inspección iguales o superiores a 81 puntos en el último trienio.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para la coordinación de equipos interdisciplinarios de trabajo y buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de iniciativa.

4) Designar el Tribunal que estará integrado por:

Prof. Alicia SANTESTEVAN

Lic. Ana TOMEO

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Prof. Verónica MASSA

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos (San Salvador Nº 1674 oficina 39 - Tel.: 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el período del 22/11/16 al 02/12/16 en el horario de 13:00 a 17:00.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

a. Cédula de Identidad vigente (original y copia).

b. Credencial Cívica (original y copia).

c. Carné de Salud vigente (original y copia).

d. Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

e. Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado, se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

En discordia: Señor Consejero Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Discordia: Fundamento mi voto en discordia por considerar que:
- La Generación de otros cargos para los Campus debe implicar una evaluación previa de cuáles son los cometidos específicos que deberán desarrollarse desde el año 2017 de forma descentralizada, evaluación de las políticas implementadas, optimización de los recursos humanos de acuerdo a los cometidos que se consideren que permitan una mejora de la gestión institucional.
- La Institución debería hacer un diagnóstico general en relación a las necesidades de los cargos de Coordinadores, Asistentes Técnicos o "Referentes", dándole una equidad a la necesidad de los recursos humanos existente en los Centros Educativos y en los demás Programas, de forma de atender todas las dependencias, cursos y niveles educativos.
- Existe una demanda urgente en los Centros Educativos de disponer de figuras de soporte y apoyo para los estudiantes; por tanto no se comparte que se priorice en referentes focalizados y de apoyo a los Programas o Campus sin saber cuáles son las prioridades en la que se deben destinar los recursos disponibles.
- El Consejo se comprometió a discutir, analizar y acordar cuales son las necesidades y prioridades en relación a lo planteado y a los recursos disponibles.

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
17 NOV. 2016
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
17 NOV. 2016
SECRETARIA GENERAL
DEL CONSEJO
SALIDA